

La Política Nacional de Información en Cuba

La llamada era de la información, o post industrial, por la cual viene transitando el mundo de forma acelerada en los últimos veinte años, impone desafíos a los que inexorablemente deberá enfrentarse nuestro país.

La era de la información se sustenta en el uso intensivo de ésta como recurso productivo, llamado a revolucionar la forma de producir, comunicarse, educarse y recrearse de la sociedad. En la actualidad, este recurso determina la competitividad de las economías y contribuye fuertemente a la formación de opinión.

Teniendo en cuenta lo anterior, Cuba se ha esforzado en formular e implementar su Política Nacional de Información, entendiendo ésta como la concertación de la acción nacional en torno a la generación, recolección, organización, asimilación y distribución de la información que el país requiera para modernizar y afianzar el proceso de desarrollo social y económico.

Esta política se imbrica con los fundamentos del Sistema de Ciencia e Innovación Tecnológica, en función de favorecer "la integración de los distintos componentes que intervienen en la generación de conocimientos y tecnologías y de éstos con los eslabones de producción y comercialización como elemento esencial del desarrollo científico – técnico del país".

Igualmente, favorece la concepción del desarrollo de la industria nacional de información, de la cual parten los Lineamientos Estratégicos para la Informatización de la Sociedad Cubana, entendida esta industria como el conjunto de organizaciones y sus interrelaciones que crean productos, servicios y tecnologías de información transables en el mercado². Esta concepción prevé, de modo armónico e integral, combinar el desarrollo y aplicación de las nuevas tecnologías con la generación de recursos de información a partir de contenidos nacionales y extranjeros, y ampliar y mejorar la producción, distribución y uso de bienes y servicios orientados a poner la información y el conocimiento en función del desarrollo nacional.

La Política Nacional de Información en consecuencia, debe contribuir a:

- Elevar la eficiencia en la producción de bienes y servicios de información para satisfacer la demanda nacional e insertar al país en la industria internacional.
- Facilitar que el proceso de descentralización de la economía se realice exitosamente, mejorando la toma de decisiones mediante el suministro de información pertinente y oportuna.
- Favorecer la gestión de todos los sectores mediante la elevación de su competitividad.

Por ello, la Política Nacional de Información tiene la siguiente **misión**:

Desarrollar y favorecer la implantación de un conjunto de estrategias para organizar los esfuerzos de todos los organismos y entidades de la economía nacional en favor de convertir la información en un bien económico y en un recurso productivo que propicie la elevación de la calidad del proceso de toma de decisiones en todas las actividades de la sociedad cubana y repercuta en el aumento de la eficacia, eficiencia y competitividad de todos los sectores de la vida económica que contribuya a la defensa, que impulse el desarrollo de la cultura nacional, que contribuya a la formación de la conciencia política de la población, que redunde en el desarrollo socioeconómico y en la elevación de la calidad de vida de la sociedad.

Para cumplir con esta misión, la Política Nacional de Información debe alcanzar los siguientes **objetivos**:

- Crear la infraestructura nacional de información, a través de la adecuada organización y el desarrollo de los recursos nacionales de información, es decir, las fuentes, los servicios y los sistemas de información nacionales.
- Impulsar la producción nacional de información y potenciar la distribución de bienes y servicios nacionales de información para dar a conocer los logros culturales, científico – técnicos y sociales cubanos al resto del mundo.
- Ampliar y mejorar la producción y distribución de bienes y servicios de información como bienes económicos.
- Contribuir a la satisfacción de la demanda nacional de información, en cantidad y calidad, de modo que la información sea utilizada nacionalmente como un recurso productivo estratégico por todos los sectores.
- Lograr la operación y el desarrollo sostenido de redes telemáticas, brindando la información actualizada existente a los profesionales, investigadores, educadores, estudiantes, funcionarios de las entidades y a la sociedad en general.
- Alcanzar niveles de inserción ventajosa del país en la industria internacional de la información en lo referido a los bienes y servicios de información, a través de su comercialización externa, generando una fuente de divisas para el país por esta vía.
- Perfeccionar la formación de los recursos humanos del sector de información y su mejor utilización.
- Propiciar el desarrollo del proceso inversionista en dicho sector, que garantice el logro de los objetivos previstos.
- Fomentar la cultura informacional en la sociedad.

Esta política deberá caracterizarse por:

- Abarcar los intereses de todos los actores del desarrollo socioeconómico del país e incorporar sus proyecciones en las acciones a tomar.
- Facilitar la interrelación imprescindible entre todos los elementos de la sociedad para la concatenación de los nuevos adelantos tecnológicos, el contexto económico, político y social del país, y las necesidades concretas de su desarrollo.
- Ofrecer la flexibilidad necesaria para el alcance de sus objetivos de manera eficiente.
- Favorecer el dinamismo necesario en el cumplimiento de sus planes, programas y proyectos.
- Servir de plataforma para la elaboración de otros cuerpos conceptuales y documentos organizativos que complementen la presente política en sectores y temas específicos, como la política editorial, la política de redes, la política de divulgación científica y tecnológica y otros.
- Proyectarse hacia el futuro.

La Política Nacional de Información fue aprobada en marzo de 1999 y se encuentra actualmente en fase de implementación.